

El portal iDermo.com y FarmaSelect.es, con URL <http://www.idermo.com> y

<http://www.farmaselect.es>, organiza y convoca la sexta edición de los Premios iDermo, a los mejores productos dermocosméticos del año – Premios iDermo 2019- y productos OTC – Premios FarmaSelect - (en adelante, Premios), los cuales se registrarán por lo dispuesto en las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en los Premios todas las empresas farmacéuticas y distribuidores de marcas dermocosméticas y de productos OTC en España, siempre y cuando tanto la marca como los productos participantes estén introducidos en las bases de datos del portal [idermo.com](http://www.idermo.com) y/o [farmaselect.es](http://www.farmaselect.es), pudiendo inscribir cada marca un máximo de 3 productos, los cuales, a su vez, podrán inscribirse en un máximo de tres categorías distintas.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en los Premios.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS 2019 y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Los Premios tienen como objetivo premiar los mejores productos dermocosméticos y OTC en España. La ceremonia de entrega se celebrará en el mes de junio de 2019 (fecha 12 de junio de 2019) y será de carácter anual.

a) LA TEMÁTICA

La temática de los premios busca el reconocimiento de las marcas y productos de las empresas y distribuidoras farmacéuticas en las diferentes categorías.

b) LAS CATEGORÍAS

1. Mejor Producto Antiedad
2. Mejor Producto Corporal
3. Mejor Producto Capilar
4. Mejor Producto Infantil
5. Mejor Producto Innovación (FarmaSelect e iDermo)
6. Mejor Producto Facial
7. Mejor Producto Antimanchas
8. Mejor Producto Anticelulítico
9. Mejor Producto Solar
10. Mejor Producto Nutricosmético
11. Mejor Producto FarmaSelect
12. Mejor Farmacéutico en Redes Sociales
13. Mejor Marca
14. Mejor Producto Contorno de Ojos

15. Mejor Producto para Piel Atópica
16. Mejor Diseño y Packaging (FarmaSelect y iDermo)
17. Mejor Marca en Redes Sociales
18. Mejor Cooperativa
19. Mejor Producto Labial
20. Mejor Producto Íntimo
21. Mejor Producto FarmaSelect para deportistas
22. Mejor Producto FarmaSelect Cuidado Interior
23. Mejor Producto FarmaSelect Ocular
24. Mejor Producto FarmaSelect Infantil

c) SOBRE QUIENES DESEEN PARTICIPAR

A partir del 10 de abril de 2019 se abre la convocatoria para la inscripción de los productos. Ésta se cerrará el 3 de mayo de 2019, a las 14:00 horas (la organización podrá añadir o modificar productos a partir de esta fecha como nuevos). Una vez cerrado el plazo de votaciones se publicará el ganador de cada categoría a través de la página web www.idermo.com y www.farmaselect.es.

4. CATEGORÍA MEJOR MARCA 2019

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Marca 2019. Dicha categoría no tendrá plazo de inscripción, participando automáticamente en ella todas las marcas presentes en el portal idermo.com, en farmaselect.es y en los Premios. Esta categoría se extraerá del cómputo total de las votaciones obtenidas por los productos inscritos de las marcas y los ganadores serán los que resulten con mayor número de votos obtenidos.

5. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO FARMASELECT

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Producto Farmaselect. Esta categoría premia los productos dentro del portal FarmaSelect. En esta sección puede consultarse toda la información disponible sobre productos de OTC a la venta en farmacias que no son dermocosméticos.

6. CATEGORÍA MEJOR FARMACÉUTICO EN REDES SOCIALES

En esta edición se añade la categoría MEJOR FARMACÉUTICO EN REDES SOCIALES que la organización selecciona los farmacéuticos más activos y con mayor prospección en las redes sociales y por votación online se seleccionará a los 6 candidatos finales. Estos candidatos serán los finalistas que por votación de los laboratorios farmacéuticos españoles seleccionarán a los ganadores. Esta categoría pretende valorar la aportación del farmacéutico al mundo online ya sea mediante cuentas de redes sociales propias de la persona como de la farmacia, así como portales, blogs y webs que generen este fin.

7. CATEGORÍA MEJOR DISEÑO Y PACKAGING

Esta categoría será elegida por un jurado no online, compuesto por expertos del packaging y se celebrará la votación secreta durante la duración de los Premios iDermo por lo que se precisará de 2 unidades de producto y packaging de cada participante para su elección. Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no optará a su juicio.

Esta categoría será juzgada en dos subcategorías; presentes en iDermo.com y presentes e Farmaselect.es .

8. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO INNOVACIÓN

Esta categoría será elegida por un jurado no online, compuesto por expertos farmacéuticos y químicos y se celebrará una votación secreta durante la duración de los Premios iDermo por lo que se precisará de 2 unidades de producto y ficha técnica de cada participante para su elección.

Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no optará a su juicio.

En el momento de la celebración de la votación se precisará, de manera voluntaria, una ponencia, explicación presencial o telemática ante el jurado.

Esta categoría será juzgada en dos subcategorías; presentes en iDermo.com y presentes e Farmaselect.es

9. FECHAS IMPORTANTES (Inclusive)

Plazo de inscripción: 10 de abril de 2019 – 3 de mayo de 2019

Plazo votaciones: 6 de mayo de 2019 – 26 de mayo de 2019

Entrega de premios: 12 de junio de 2019 (previa invitación. Por aforo limitado, la organización enviará invitaciones personalizadas).

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento. Los premios se entregarán a los ganadores en junio de 2019, reservándose la organización el derecho de modificar la fecha a otro día del mes de junio o el lugar de celebración, siendo siempre en la ciudad de Barcelona (España). En caso de no poder recoger alguno de los premios, la organización se compromete a enviar el premio al domicilio del ganador.

10. PREMIOS Y PARTICIPACIÓN

Se sorteará entre los votantes:

- 1 unidad de FUJIFILM INSTAX SQ6 RUBY RED
- 1 lote de mínimo 10 productos de las marcas presentadas en los Premios
- 5 unidades del dermoanalizador iDermoSKIN versión usuario

Por lo que se realizaran un total de 7 sorteos individuales y sin que el ganador pueda repetir participación.

Cada votación completa supondrá una participación para el sorteo. Sólo se permite una votación por persona. Si la organización detecta algún tipo de "trampa", robot, o mecanismo para realizar las votaciones de forma automática, se procederá a realizar un bloqueo inmediato del participante, anulando las posibles votaciones y participaciones del usuario.

Para poder participar y acceder al premio es condición residir en España, ya que, en caso de ganar el sorteo, idermo.com sólo enviará el iPad a direcciones del territorio español.

En cada categoría se determinan los siguientes premios y funcionamientos, según el detalle:

Categoría de votación para USUARIOS:

Después de votar, idermo.com envía un correo electrónico al usuario con un link. El objetivo es que éste lo reenvíe a sus contactos, lo difunda en las redes sociales, etc. para que sus amigos y conocidos voten. Todas las personas que voten a través del link enviado por el usuario entrarán en el sorteo y, a su vez, generarán una participación "extra" para el usuario que envió el link. En resumen, el usuario que vote y reenvíe en link a otra persona, que también vote, recibirá dos participaciones.

Categoría de votación para BLOGUEROS:

Después de votar, el bloguero recibe un correo electrónico con un link generado automáticamente y banners. La idea es que los añada en su blog, difundiendo y animando a sus seguidores para que generen nuevas votaciones. idermo.com registrará las entradas que cada bloguero genere desde su enlace y, a la finalización del proceso de votación se hará un recuento de los 5 blogueros con más afluencia de usuarios referidos. idermo.com premiará a cada uno de ellos con un lote de productos de las marcas participantes en los premios (dicho lote está pendiente de elaboración e idermo.com se reserva el derecho que incluir los productos que considere pertinentes).

Categoría de votación para FARMACÉUTICOS:

Después de la votación, el farmacéutico recibirá un correo electrónico con una imagen de los premios para que tenga la posibilidad de mostrarlo en su farmacia. De esta forma, el farmacéutico podrá difundir y animar a sus clientes para que generen nuevas votaciones. En dicha imagen se muestra un link que conduce a un formulario que el cliente deberá rellenar. Así, cada vez que un usuario identifique a una farmacia, automáticamente dará una participación extra al farmacéutico en el sorteo. Por ejemplo, un farmacéutico vota y cuelga el cartel en la entrada de su establecimiento. Cinco usuarios lo ven y votan a través del link. Si votan cinco clientes, la farmacia sumará cinco participaciones más, además de la suya.

11. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

La aceptación del premio conllevará la autorización a favor de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con los premios, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en los Premios se incorporarán en un fichero automatizado, titularidad

de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en los mismos. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. podrá ceder dichos datos a terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción de LOS PREMIOS. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

De conformidad con la vigente Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y reglamento posterior, Real Decreto 1720/2007 y Nuevo Reglamento Europeo 2016/679 de 25 mayo 2018, los DATOS enviados por el usuario a través de LAS WEBS, serán tratados por PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. de forma automatizada y serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento con la finalidad de poderle ofrecer y gestionar los Productos y Servicios de PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L.

5.1. Dicho Registro de Actividades de Tratamiento cuyo Responsable es la sociedad mercantil PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. con domicilio administrativo en Rambla Catalunya 5, 1º 3ª -08007- Barcelona. e-mail: podium (arroba) podiumgm.com

5.2. Los titulares de los DATOS tienen en todo momento el derecho de acceder al fichero, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, oposición y eliminación en los términos recogidos en la legislación de protección de datos.

5.3. Del mismo modo, el consentimiento del usuario para el tratamiento y cesión de sus datos personales será revocable en todo momento sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y reglamento posterior, Real Decreto 1720/2007 y nuevo reglamento europeo 2016/679 de 25 Mayo 2018.

5.4. Para los fines contenidos en la presente cláusula bastará con contactar con PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. a través del correo electrónico podium (arroba) podiumgm.com, o bien, escribiendo a su domicilio administrativo sito en Rambla Catalunya, 5 1º 3ª -08007- Barcelona.

5.5. PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. garantiza que ha adoptado las medidas de seguridad necesarias en sus instalaciones, sistemas, servidores y ficheros para evitar el acceso a los DATOS de personas no autorizadas.

5.6. Sin perjuicio de lo anterior dichos DATOS podrán ser revelados a las autoridades públicas solo en el supuesto de que las mismas así lo requiriesen de conformidad con las disposiciones legales y reglamentos aplicables al caso.

5.7. PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. cederá los datos de sus usuarios entre las diferentes marcas del grupo, así como a empresas colaboradoras para poder proporcionar un mejor servicio de su empresa.

Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiéndose a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. Rambla de Catalunya nº5, 1º 3ª, 08007 Barcelona (España), entidad propietaria de la Base de Datos y responsable del fichero, acompañando de fotocopia de documento oficial que identifique al interesado.

13. DERECHO DE EXCLUSIÓN

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L se reserva el derecho de descartar y excluir de los Premios a los participantes:

Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.

Cuando de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en los Premios.

Cuando se incumplan las presentes bases.

14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes bases. Asimismo, PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. quedará exenta de toda obligación o compensación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente promoción debiera anularse o suspenderse, circunstancia a la que se dará la suficiente publicidad.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en los Premios. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones de los Premios en cualquier momento, e incluso de anularlo, o dejarlo sin efecto, en cuyo caso otorgará la correspondiente notificación en el portal idermo.com y farmaselect.es. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.idermo.com de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Realizadas y actualizadas el 6 de mayo de 2019 en Barcelona.